

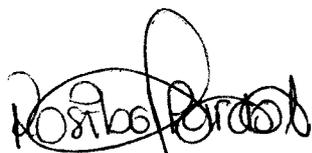


**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PARDO & AGUIRRE CONSTRUCCIONES S.A. PAGCONS  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017**

A los 30 días del mes de Marzo del 2017, en la ciudad de Guayaquil, siendo las quince horas, se reúnen los accionistas de la Compañía PARDO & AGUIRRE CONSTRUCCIONES S.A. PAGCONS, a saber: **1.- Srta. Rosibel Tatiana Pardo Aguirre**, por sus propios derechos, propietaria de **160** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- Arq. Manuel Antonio Pardo Vélez**, por sus propios derechos propietario de **640** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, accionistas que constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares americanos y aceptan por unanimidad instalarse como Junta Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, para tratar los siguientes puntos del orden del día planteado por unanimidad: **1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2016; 3.- Designación de comisario para el año 2017;** los accionistas acuerdan por unanimidad que para la presente Junta actúe en calidad de Presidente Ad-hoc la **Srta. Rosibel Tatiana Pardo Aguirre** y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía **Arq. Manuel Antonio Pardo Vélez** representante legal de la compañía. La Señorita Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, **1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;** se pone en conocimiento los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Ing. Cesar Guachun Yagual sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. **2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2016;** Seguidamente, La Señorita Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta los Estados de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**3.- Designación de comisario para el año 2017;** La Junta procede a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reelija al Ing. Cesar Guachun Yagual, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas con treinta minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y Secretario actuantes.-



**Srta. Rosibel Tatiana Pardo Aguirre**  
ACCIONISTA-PRESIDENTE AD-HOC



**Arq. Manuel Antonio Pardo Vélez**  
ACCIONISTA-SECRETARIO